

00100774

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3756

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7674

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 20 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 20 de noviembre de 2018 16 24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1304591140	VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1315493708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>COPROPIETARIO - VENDEDOR</u>					
Natural	1314741800	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307329613	TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 12 de noviembre de 2018

Escritura Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3075812000	10/12/2009 0:00:00	18747	209M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle trescientos nueve POR ATRAS: Diez metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte (20) metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera). POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún (21) metros veinte centímetros y propiedad del Ing Segundo Villamar Proaño. Área Total. DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209M2).

Dirección del Bien: terreno ubicado en el Sitio Mazato

Superficie del Bien: 209M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

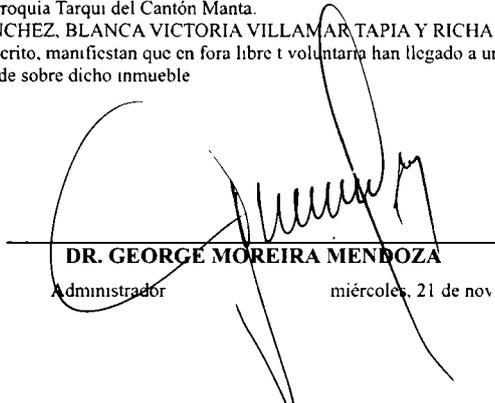
5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS

terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Los señores BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ, BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA, como copropietarios del inmueble antes descrito, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la COUTA HEREDITARIA que les corresponde sobre dicho inmueble

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: marcelo_zamorla

Administrador

miércoles, 21 de noviembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3756

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7674

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 20 de noviembre de 2018

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000040822



20181308002P02495



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02495						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307329613	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314741800	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315493708	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia *		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18505.88						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02495						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:51)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307329613	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314741800	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315493708	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18505.68					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308002P02495
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

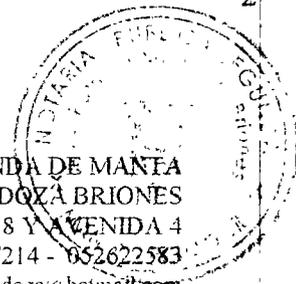
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA, ECUADOR



00100776

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000040822

CODIGO NUMERICO: 2018130802P02495

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES

HEREDITARIOS: OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ, BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA.- SEGUNDA PARTE:

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS: OTORGAN LOS SEÑORES BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ Y BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA, A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA.-

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 18.505,68

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$ 18.505,68

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen y declaran, la señora **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero siete tres dos nueve seis uno guion tres**, quien declara ser de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; la señora **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro siete cuatro uno ocho cero guion cero**, quien declara ser de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el señor **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, portador de la cedula de ciudadanía número

Tranferido

Abg. Patricia Andrade Briones
Notario Público Segunda
Manta, Ecuador

uno tres uno cinco cuatro nueve tres siete cero guion ocho, quien declara ser de estado civil soltero// domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS: PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, los señores **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete tres dos



00100777

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8ª AVENIDA 4
 TELEFONOS. 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com

nueve seis uno guion tres, de estado civil divorciada; **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro siete cuatro uno ocho cero guion cero**, de estado civil soltero; y, **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco cuatro nueve tres siete cero guion ocho**, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) En vida el causante, señor **RICHARD RAMON VILLAMAR MOREIRA**, en su estado civil casado, adquirió un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** diez metros y calle trescientos nueve, **POR ATRÁS** Diez metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintiún metros veinte centímetros y propiedad del Ingeniero Segundo Villamar Proaño. **Área Total: DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fuera adquirido en su estado civil casado con la señora Blanca Rocío Tapia Sánchez, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve; b) A la muerte del señor **RICHARD RAMON VILLAMAR MOREIRA** hecho ocurrido

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Agg. Patricia Mendoza Britones
Notario Público Segunda
Manta, Ecuador

en la ciudad de Pedernales, el día seis de Septiembre del año dos mil diez, como lo justificamos con la copia certificada de las partida de defunción, quedan como herederos sus hijos **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, del inmueble descrito anteriormente tal como lo declaran las comparecientes en la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES** celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el dos de mayo del año dos mil dieciocho, que son hijos del causante tal como lo justifican con las partidas de nacimiento que adjunta y donde dejan constancia que la señora **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ es la cónyuge sobreviviente.**- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS:** Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ, BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, todo por sus propios derechos, de conformidad a lo que establece el Artículo 18 numeral 37, en concordancia con el Artículo 1345 del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante, esto es, ubicado



00100778

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS. 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** diez metros y calle trescientos nueve, **POR ATRÁS** Diez metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintiún metros veinte centímetros y propiedad del Ingeniero Segundo Villamar Proaño. Área Total: **DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS**, el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 046-08428, otorgada el **quince de junio del año dos mil dieciocho**, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%); **PARA LA SEÑORA BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA** hija heredera equivalente al veinticinco por ciento (25,00%); **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA** hijo heredero equivalente al veinticinco por ciento (25,00%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados y en calidad de CUERPO CIERTO, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.- **CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.**- La presente Partición Extrajudicial de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Ag. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta Ecuador

Bienes Hereditarios es la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; que es el avalúo otorgado por la DIRECCION FINANCIERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los

comparecientes quedan facultados a solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte las señoras **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero siete tres dos nueve seis uno guion tres**, de estado civil divorciada; y, **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro siete cuatro uno ocho cero guion cero**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte el señor **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco cuatro nueve tres siete cero guion ocho**, de estado civil soltero, por sus propios y



00100779

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



personales derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Una vez realizada la partición extrajudicial y habiendo quedado los comparecientes, señores **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ, BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA,** como copropietarios del inmueble ante descrito, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponde sobre dicho inmueble, como se menciona en la primera parte de este contrato con código catastral # 3-07-58-12-000 ubicado en la calle trescientos nueve entre las avenidas doscientos cinco y doscientos seis del barrio San Pedro de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote que describe un área total de DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209,00m²).- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- En virtud de lo expuesto, las señoras **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ y BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA,** por sus propios derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, a favor del señor **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA,** quien compra, adquiere y acepta para sí, las cuotas hereditarias como CUERPO CIERTO que les corresponde a sobre el terreno ante descrito, actualmente se encuentra una construcción ubicada en la calle trescientos nueve entre las avenidas doscientos cinco y doscientos seis del barrio San Pedro de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná, Ecuador

tiene las siguiente medidas y linderos: con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** diez metros y calle trescientos nueve, **POR ATRÁS** Diez metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintiún metros veinte centímetros y propiedad del Ingeniero Segundo Villamar Proaño. Área Total: **DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS**, se aclarara que siendo el Comprador propietario de una cuota hereditaria, más las cuotas que adquiere mediante este Contrato de Compraventa, se adjudica la totalidad del inmueble en mención y se constituye en propietario del ciento por ciento del indicado bien inmueble.-

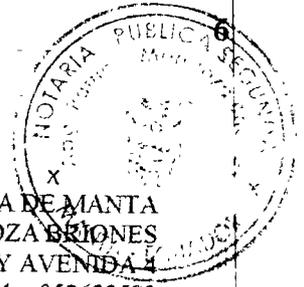
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **DIECOCHO MIL QUINIENTOS CINCO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, justo precio que el comprador paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres.



00100780

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS**

VENDEDORES: Los vendedores, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **NOVENA:**

DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las

499 Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

autoridades correspondientes si fuere el caso.-
DECIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio en el Barrio Primero de Diciembre de la Lotización MARBELLA de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con número de teléfono 0979112775; la parte compradora señala como domicilio en el Barrio San Pedro calle trescientos nueve entre avenidas doscientos cinco y doscientos seis de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, número de teléfono 0979340103, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-
DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de



00100781

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS. 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@bolmail.com



esta escritura. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

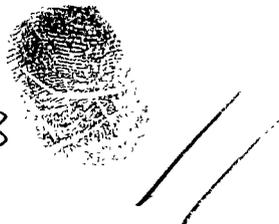
Elaborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Blanca Rocio Tapia

BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ

C.C.No. 130732961-3



Blanca Victoria Villamar

BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA

C.C.No. 131474180-0



Richard V

RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA

C.C.No. 131549370-8



[Handwritten signature]
LA NOTARIA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Esmeraldas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Esmeraldas

[Handwritten signature]
NOTARIA SEGUNDA DE CAI
NOTARIA PÚBLICA DE CAI
NOTARIA SEGUNDA DE CAI
Abg. Patricia
Mendoza
CANTON MANA
CANTON MANA
CANTON MANA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

00100782

Ficha Registral-Bien Inmueble
18747



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024388, certifico hasta el día de hoy 16/10/2018 11:20:14, la Ficha Registral Número 18747.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 10 de diciembre de 2009 Parroquia TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: terreno ubicado en el Sitio Mazato

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle trescientos nueve. POR ATRAS: Diez metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte (20) metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera). POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún (21) metros veinte centímetros y propiedad del Ing. Segundo Villamar Proaño. Área Total: DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (209M2).
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Ang. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	453 14/jun/1978	906	907
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	21 06/ene/1999	15	15
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	100 14/may/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 14 de junio de 1978 **Número de Inscripción:** 453 **Tomo 1**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 962 **Folio Inicial:** 906
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final:** 907
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de abril de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos en su calidad de Mandatario de los herederos del Sr. José María López Pilozo, los señores Nelson Gerardo López Farias, Teresa Mercedes, José Manuel Abraham, Julio y Bernardina López Chávez y de la Sra. Maria del Rosario vda. López, en calidad de cónyuge sobreviviente de su fallecido marido Sr. Felipe Eustorgio López Chávez. quien a su vez le correspondía en su calidad de heredero de su difunto padre Sr. José María López Pilozo. El Ing. Mario Vera Sánchez, representada en este acto por el Sr. Ing. Segundo Alberto Silvino Villamar Proaño, quien lo hace en su calidad de Agente Oficioso. Dos lotes de terrenos signados con los números siete y ocho del grupo "C" manzana Sesenta y tres del plano general de la zona Mazato, de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto Superficie total de Seiscientos cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 16 OCT 2018 **HORA:** 11:20:14

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000001450	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000001447	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000034345	VERA SANCHEZ MARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001454	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001448	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001449	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001451	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000005182	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL ABRAHAM	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000034351	BALON MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001455	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de enero de 1999 **Número de Inscripción:** 21 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 34 Folio Inicial 15
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 15
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de diciembre de 1998
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. En la que el Sr. Mario Vera Sanchez, (Casado), (acepta la compra que hizo su agente oficioso), y vende a favor del Sr. Richard Villamar Moreira (Casado), un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Area total: Doscientos Nueve Metros Cuadrados (209m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000034346	VILLAMAR MOREIRA RICHARD	CASADO(A) / /	MANTA	
VENDEDOR	800000000034345	VERA SANCHEZ MARIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	453	14/jun/1978	906	907
PROPIEDADES HORIZONTALES	30	11/dic/2009	1 113	1 157

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 14 de mayo de 2018 **Número de Inscripción:** 100
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3189 Folio Inicial.
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final.
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
POSESIÓN EFECTIVA, terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,dejando constancia que la señora Blanca Rocio Tapia Sanchez es dueña de los Gananciales del mencionado inmueble
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - E.P.
Pag 2 de 3

Fecha: 16 OCT 2018 HORA: ---



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00100783



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Crudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1315493708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1314741800	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1304591140	VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:20:14 del martes, 16 de octubre de 2018

A petición de: VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO

Elaborado por : CELIA MARIA PENAHERRERA
CARDENAS

1308442530



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

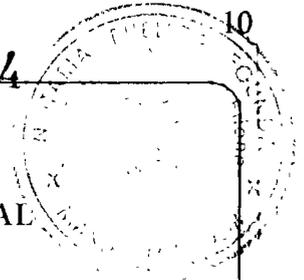


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Moreira Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: **16 OCT 2018** HORA: _____

00100784



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124266

4

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

Ag. Patricia Andoya Britones
Tesorera Pública Segundas
Manta - Ecuador

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 18 de octubre 2018 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
3-07-58-12-000 SITIO MAZATO SECTOR SAN PEDRO CALLE 309	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00100785

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 046-08428

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Blanca Roció Tapia Sánchez, Blanca Victoria y Richard Segundo Villamar Tapia en sus calidades de herederos de Richard Villamar Moreira; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de RICHARD VILLAMAR MOREIRA, con código catastral # 3-07-58-12-000 ubicado en la calle 309 entre las avenidas 205 y 206 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que describe un área total de 209,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 21 de diciembre de 1998 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 6 de enero de 1999: 209,00m²

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle 309

Por Atrás: 10,00m.- lindera propiedad particular

Por el costado derecho: 20,54m.- lindera Ing. Mario Vera

Por el costado izquierdo: 21,20m.- lindera Ing. Segundo Villamar

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva celebrada Notaria Segunda de Manta el 2 de mayo de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de mayo de 2018, de los bienes dejados por Richard Villamar Tapia, por un área de 209,00m² = 100%

TAPIA SANCHEZ BLANCA RACIO (c.c. 130732961-3), cónyuge sobreviviente con 50,00%

VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA (c.c. 131474180-0), hija heredera con 25,00%

VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO (c.c. 131549370-8), hijo heredero con 25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 15 de Junio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las especificidades correspondientes.

Vertical line on the left side of the page.

Small diagonal mark in the center of the page.

Small horizontal mark on the right side of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065687

Nº. 046-08428

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA** (c.c. 131459370-8) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de RICHARD VILLAMAR MOREIRA con clave catastral # 3-07-58-12-000, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 046-08428, lote ubicado en la calle 309 entre las avenidas 205 y 206 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 10,00m.- lindera calle 309

Atrás (Noroeste): 10,00m.- lindera propiedad particular

Costado derecho (Suroeste): 20,54m.- lindera Ing. Mario Vera

Costado izquierdo (Noreste): 21,20m.- lindera Ing. Segundo Villamar

AREA TOTAL: 209,00m2

Manta, 15 de junio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Notaría Pública Segundia
 Manta - Ecuador
 Abg. Patricia María Brijones



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000156224
Nº ELECTRÓNICO: 62271

Fecha: Miércoles, 17 de Octubre de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-58-12-000

Ubicado en: SITIO MAZATO SECTOR SAN PEDRO CALLE 309

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 209

OPIETARIOS

Documento de Indentidad

Propietario

1304591140

VILLAMAR MOREIRA RICHARD.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO: 11740.68

CONSTRUCCIÓN: 6765

AVALÚO TOTAL: 18505.68

SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

51,28

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

105,06

85,52

240,58 A.

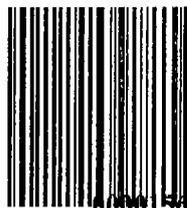
5,25 U.

245,83

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-17 15:10:04.

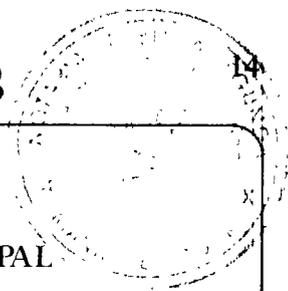
Abg. Patricia Mendieta Arjona
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



0000156224



00100788



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0095068

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VILLAMAR MOREIRA RICHARD ubicada SITIO MAZATO SECTOR SAN PEDRO CALLE 309 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18505.68 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO DOLARES CON 68/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 18 DE OCTUBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal



18/10/2018 15:45:43
Sistema de Control de Pagos
Código de Verificación: 1801288910

No. 63276

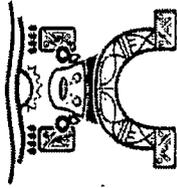
COMPROBANTE DE PAGO

18/10/2018 16:45:45

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTTA de la parroquia TARQUI	3-07-58-12-000	209,00	18505,68	380070	63276

VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304591140	VILLAMAR MOREIRA RICHARD	SITIO MAZATO SECTOR SAN PEDRO CALLE 309	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	4,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,25
1315493708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	S/N	VALOR PAGADO	5,25
			SALDO	0,00

EMISION: 18/10/2018 16:45:43 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

1801288910

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

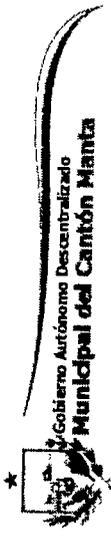


00100790



No. 63275

COMPROBANTE DE PAGO

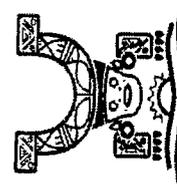


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalvo

18/10/2018 16:45:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-56-12-000	209,00	18505,68	380069	63275
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1304591140	VILLAMAR MOREIRA RICHARD	SITIO MAZATO SECTOR SAN PEDRO CALLE 309	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	185,08		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	55,52		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	240,58		
1315483708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	S/N	VALOR PAGADO	240,58		
			SALDO	0,00		

EMISION: 18/10/2018 16:45:33 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T155987208

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantalvo.gub.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COPIA
AUTENTICADA
MUNICIPALIDAD DE MONTALVO
CALLE 101 Y 102
MONTALVO, ECUADOR

Abg. Patricia Macías Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo, Ecuador

00100791



BANECUADOR S.A.
12/11/2018 10:54:31 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 859876467
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mpvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 3.00
Comision Efectiva: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 3.60
SUJETO A VERIFICACION

Mag. Patricia Medina Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



BanEcuador S.A.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT#4

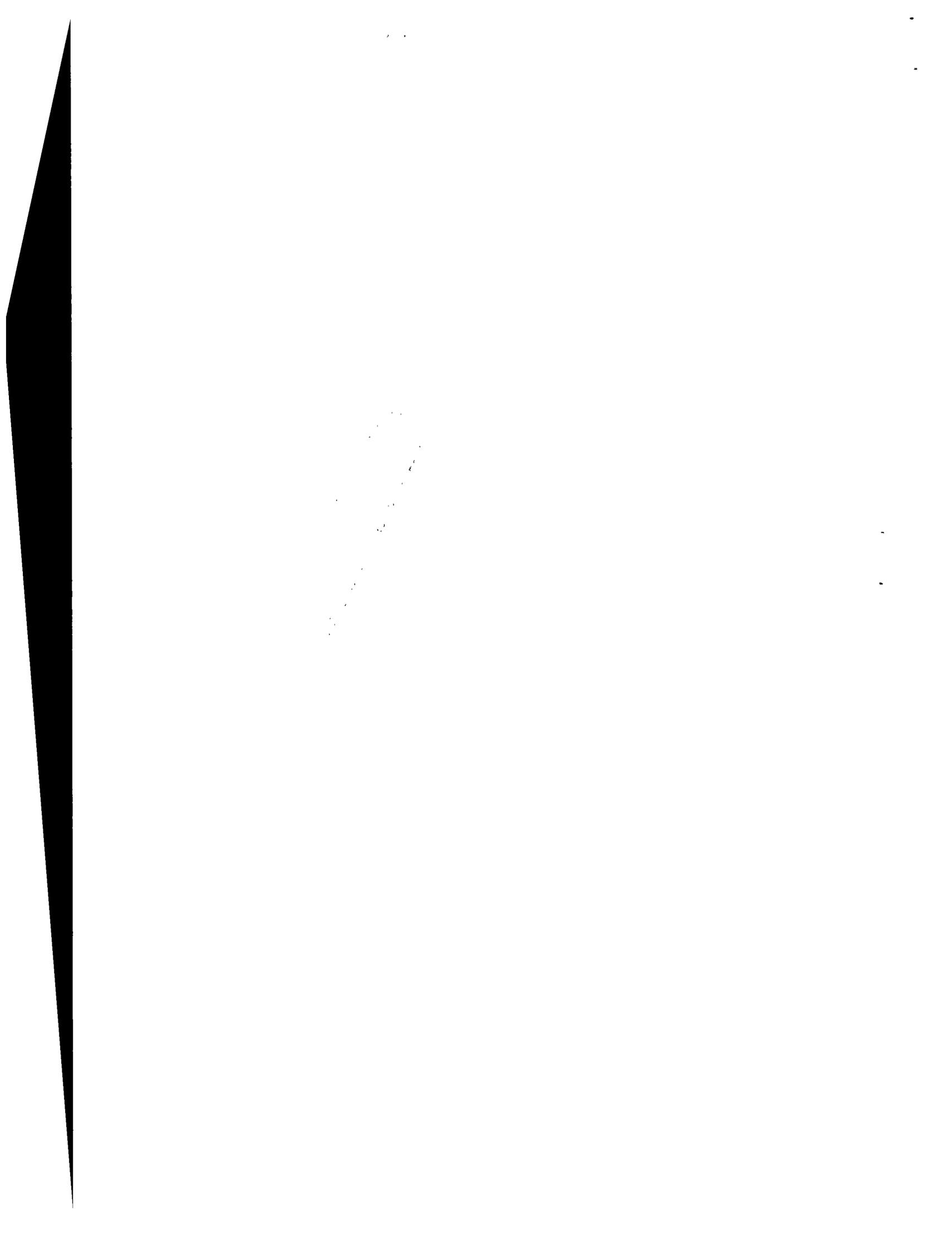
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-00000777
Fecha: 12/11/2018 10:54:51 a.m.

No. Autorización:
1211201801176818352000121315230000007772018105411

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT#4

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 6 Pág. 109 Acta 342

En Morona, hoy día 06 de NOVIEMBRE de 2018, a las 12:00 horas, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Blaiza Victoria APELLIDOS: Alvarado Tapia
SEXO: Femenino, FECHA DE NACIMIENTO: 06.11.2018
LUGAR: Morona de Cantón Morona Provincia Morona
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Richard Arroyo Alvarado, con Cédula de Identidad N° 130859143
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 130859143
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María Beatriz Tapia, con Cédula de Identidad N° 130859143, de estado casada, con Cédula de Identidad N° 130859143

Solicitó esta inscripción Richard Arroyo Alvarado con Cédula de Identidad N° 130859143 de Ecuador años de edad, de profesión Abogado, de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que Richard Arroyo Alvarado, quien María Beatriz Tapia de Ecuador años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Identidad N° 130859143.

OBSERVACIONES:

Se inscribió en el Libro de Actas de Nacimiento el día 06 de Noviembre de 2018 a las 12:00 horas.

FIRMAS: Richard Arroyo Alvarado
María Beatriz Tapia

Notario Público Segundo
Morona - Ecuador

Reconocido por Richard Arroyo Alvarado mediante Acta de Inscripción de Nacimiento con fecha 06 de Noviembre de 2018 cuya copia se archiva de 19 de 2018

f) Richard Arroyo Alvarado Jefe de Oficina Legitimado por sus padres Richard Arroyo Alvarado y María Beatriz Tapia mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil con fecha 06 de Noviembre de 2018 e inscrito en el tomo 6 página 109 acta 342 de 19 de 2018

f) Richard Arroyo Alvarado Jefe de Oficina Contrajo matrimonio con María Beatriz Tapia en la Ofc. de Registro Civil con fecha 06 de Noviembre de 2018 e inscrito en el tomo 6 página 109 acta 342 de 19 de 2018

f) Richard Arroyo Alvarado Jefe de Oficina Falleció el 06 de NOVIEMBRE de 2018 y su defunción consta inscrita en la Ofc. de Registro Civil en el tomo 6 página 109 acta 342 de 19 de 2018

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 182-169-86850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the sub-committee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 10 Pág. 320 Acta 183

En Monte hoy día veinte de Mayo provincia de Manabí
 mil novecientos noventa y seis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: Richard Segundo APELLIDOS: Ullman Zapata
 SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Abril de 1995
 LUGAR: Monte del Cantón Monte Provincia Manabí
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Richard Ullman Zapata
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado con Cédula de Identidad N° 130V59114-5
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Blanca Inocencio Zapata Sanchez
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casada con Cédula de Identidad N° 130732961-3

Solicitó esta inscripción: El padre con Cédula N°

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO
V-4	V-4

OBSERVACIONES:
La inscripción se realizó por suscripción de los papas. Se verificó la identidad de ambos.

FIRMAS:

Richard Ullman Zapata

Mag. Patricia Mejía Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Reconocido por mediante
 con fecha de 19
 cuya copia se archiva.
 de de 19
 f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Of. de con fecha e inscrito en el tomo pag. de 19
 de de 19
 f) Jefe de Oficina

Falleció el de 19 y su defunción consta inscrita en la Of. de en el tomo pag. de 19
 de de 19
 f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

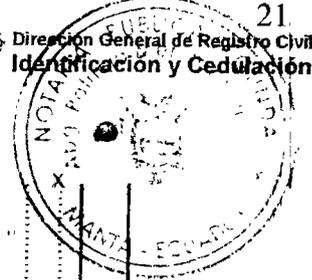
N° de certificado: 182-169-86685

 182-169-86685

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 344 Acta 344

En Yanta Provincia de Imbabura
de 30 de Agosto de mil novecientos veintiuno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil ejute la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO RAMON VILLALBA HERNANDEZ**
nacido en Yanta, el 31 de Agosto de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante
con Cédula N° 126.88.911.1.0, domiciliado en Yanta, de estado anterior soltero
y de Blanca López hija de Segundo Villaverde y de Blanca López de profesión Comerciante

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BLANCA ROSA TOAÑO VILLALBA
nacida en Yanta, el 27 de Agosto de 1978, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante
con Cédula N° 13032211.1, domiciliada en Yanta, de estado anterior soltera
y de Terese Sanchez hija de Francisco

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA 10 de Agosto de 1991
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES:

Por ser el matrimonio hecho de la menor parte de la edad legalmente establecida.
Don Blanca Villaverde

FIRMAS: Ricardo Villalba → Blanca López

Ing. Blanca López
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Ricardo de la Cruz
de Yanta el 30 de Agosto de 1991
cuya copia se archiva en el expediente N° 2003
de 1993
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez
con fecha de de 19...
cuya copia se archiva en el expediente N° de 19...
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha de 19...
cuya copia se archiva en el expediente N° de 19...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
de conformidad con el Art. 18 numeral 1 de la Ley Orgánica que regula el funcionamiento del Registro Civil, el presente acta (o) fue matricularizado a petición de sus partes el día de hoy 12.11.2018 amparado en las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica que regula el funcionamiento del Registro Civil.
Jorge Troya F.

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 188-169-87390
188-169-87390

Ing Jorge Troya Fuentres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307329613

Nombres del ciudadano: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOSE TAPIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA ARGENTINA SANCHEZ S

Nacionalidad: ECUATORIANA

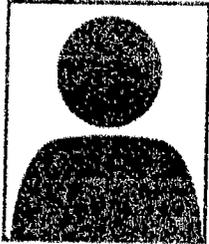
Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 189-171-64367



189-171-64367

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1

00100797

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130732961-3

TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

NUMEROS Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

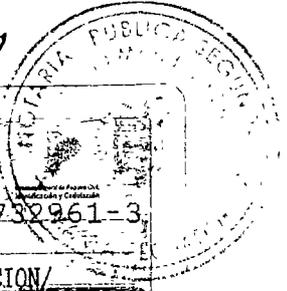
LUGAR DE NACIMIENTO
25 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL: 009-0005 01815 F SEXO

GUAYAS/ EL EMPALME

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
VELASCO IBARRA (EMPALME) 1973

Blanca Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4343V4222
IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JOSE TAPIA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TERESA ARGENTINA SANCHEZ S

MANTA 22/11/2012

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD
22/11/2024

FORMA NO. DUP 0121394

LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067 JUNTA No.

067 - 033 NUMERO

1307329613 CEDULA

TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Goce los precedentes
inscripciones que constan
en el...
11/1/2018

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

00100798

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD


Número único de identificación: 1314741800

Nombres del ciudadano: VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA


Hicks

 Abg. Patricia Medina Britones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 186-171-64260



186-171-64260

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00100799

25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 131474180-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAMAR TAPIA
BLANCA VICTORIA**

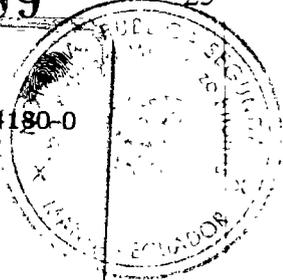
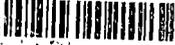
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E233313222

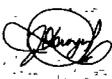
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANABI
2015-01-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10

000454822


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No 020 - 188 1314741800 CEDULA

VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
LOS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




...procedentes
...consta
...inversos.

12/11/2018



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANIA (0)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Vanessa Z.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD


Richard.V

Número único de identificación: 1315493708

Nombres del ciudadano: VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-171-64343



180-171-64343

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente


 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131549370-8

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-21

V2443V4222

000801884

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *Richard V.*

Av. Barrera Mejía Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No
020 - 181 NUMERO
1315493708 CEDULA

VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
LÓS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadano: *[Signature]*

12/11/2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Handwritten scribble or signature, possibly containing the word "Handwritten" and some illegible characters.

00100802



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1315493708

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON** con Identificación número **1304591140**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **06/09/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1315493708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 24 de abril de 2018 9:09

Código: SRIEHL2018000005715



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00100803



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:**VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA****RUC / C.I. / Pasaporte: 1314741800**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON** con Identificación número **1304591140**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **06/09/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1314741800	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de abril de 2018 6:29

Código: SRIEHL2018000005872



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gov.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Abg. Patricia Morena Briones
 Notario Público Segundo
 Manabí - Ecuador



00100804



SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben, los señores **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero siete tres dos nueve seis uno guion tres**, de estado civil divorciada; **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro siete cuatro uno ocho cero guion cero**, de estado civil soltero; y, **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, portador de la cedula de ciudadanía número **uno tres uno cinco cuatro nueve tres siete cero guion ocho**, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) En vida el causante, señor **RICHARD RAMON VILLAMAR MOREIRA**, en su estado civil casado, adquirió un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** diez metros y calle trescientos nueve, **POR ATRÁS** Diez metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintiún metros veinte centímetros y propiedad del Ingeniero Segundo Villamar Proaño. Área Total: **DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fuera adquirido en su estado civil casado con la señora Blanca Rocío Tapia Sánchez, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve; E) A la muerte del señor **RICHARD RAMON VILLAMAR MOREIRA** hecho ocurrido en la ciudad de Pedernales, el día seis de Septiembre del año dos mil diez, como lo justificamos con la copia certificada de las partida de defunción, quedan como herederos sus hijos **BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, del inmueble descrito anteriormente tal como lo declaran las comparecientes en la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES** celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el dos de mayo del año dos mil dieciocho, que son hijos del causante tal como lo justifican con las partidas de nacimiento que adjunta y donde dejan constancia que la señora **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ es la cónyuge sobreviviente**.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.-

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS: Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ, BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA Y RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA**, todo por sus propios derechos, de conformidad a lo que establece el Artículo 18 numeral 37, en concordancia con el Artículo 1345 del Código Civil Ecuatoriano, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante, esto es, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** diez metros y calle trescientos nueve, **POR ATRÁS** Diez metros y propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO** veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del vendedor (Ingeniero Mario Vera), **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintiún metros veinte centímetros y propiedad del Ingeniero Segundo Villamar Proaño. Área Total: **DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS**, el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 046-

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DEL CANTÓN MA
DEL CANTÓN MA
DEL CANTÓN MA
GOLO B

00100805



08428, otorgada el **quince de junio del año dos mil dieciocho**, por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ**, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%); **PARA LA SEÑORA BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA** hija heredera equivalente al veinticinco por ciento (25,00%); **RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA** hija heredera equivalente al veinticinco por ciento (25,00%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados y en calidad de CUERPO CIERTO, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.-

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios es la cantidad de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; que es el avalúo otorgado por la DIRECCION FINANCIERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes declaran que **ACEPTAN** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto.

OCTAVA: INSCRIPCION.- Los comparecientes quedan facultados a solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí, Ecuador

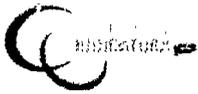
Blanca Rocio Tapia Sanchez
BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ
C.C.No. 130732961-3

Blanca Victoria Villamar Tapia
BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA
C.C.No. 131474180-0

Richard V
RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA
C.C.No. 131549370-8

Javier Voelcker Chavez
ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ
Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.-





Factura: 001-002-000040821

00100806



20181308002D01905



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308002D01905

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 1307329613 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA portador(a) de CÉDULA 1315493708 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA portador(a) de CÉDULA 1314741800 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:29). *PR*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Blanca Rocio Tapia Sanchez

BLANCA ROCIO TAPIA SANCHEZ
CÉDULA: 1307329613



Richard Segundo Villamar Tapia

RICHARD SEGUNDO VILLAMAR TAPIA
CÉDULA: 1315493708

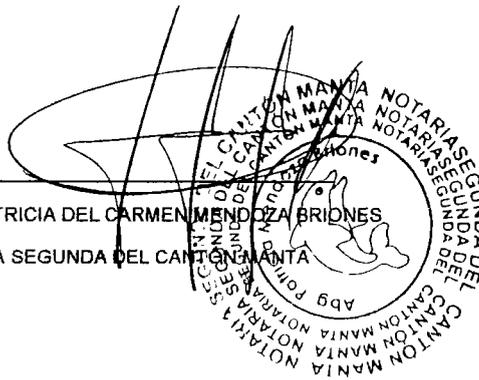


Blanca Victoria Villamar Tapia

BLANCA VICTORIA VILLAMAR TAPIA
CÉDULA: 1314741800



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



1. 411-423-1113 R - 10/10/17

00100807

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307329613

Nombres del ciudadano: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOSE TAPIA RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA ARGENTINA SANCHEZ S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 189-171-64367



189-171-64367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Abg. Patricia Mendive Artones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

00100808



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130732961-3

TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO
25 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009 0005 01815 F SEXO

GUAYAS/ EL EMPALME

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
VELASCO IBARRA (EMPALME 1973)

Blanca Rocio
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4363V4222

NACIONALIDAD INDICACION

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL QUEHACER DOMESTICOS

SECUNDARIA

JOSE TAPIA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA ARGENTINA SANCHEZ S

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 22/11/2012

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/11/2024

FECHA DE CADUCIDAD

DUP 0121394

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

067 JUNTA No

067 - 033 NUMERO

1307329613 CEDULA

TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTÓN ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA



de las precedentes
modificaciones, que constan
en... los ejemplares
reversos son iguales a sus
copias, Manta, 22/11/2024

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP IGM MJ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



11

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315493708

Nombres del ciudadano: VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

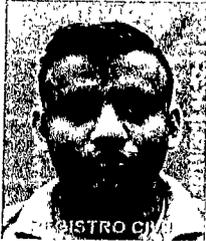
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Richard.V

Abg. Patricia Mejía Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 180-171-64343



180-171-64343

Ing Jorge Troya Fuertes

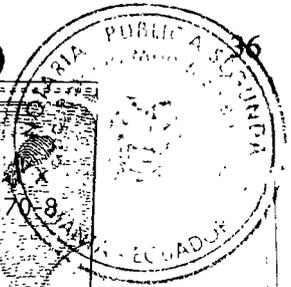
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00100810



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131549370-8

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI, MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-04-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-21

Y2443V4222

Director General: *Richard V*

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaría Pública de Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020 JUNTA NO

020 - 181 NUMERO

1315493708 CÉDULA

VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

LÓS ESTEROS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Este documento acredita que usted ha ejercido su derecho de sufragio en el referéndum y consulta popular del 4 de febrero de 2018.

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Notaría Pública de Segunda Manta - Ecuador

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Patricia Mercedes Briones
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column. The names include "John Doe", "Jane Smith", and "Robert Johnson". The addresses are listed as "123 Main St, New York, NY" and "456 Elm St, New York, NY".

1. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them. The list is organized into columns, with names in the first column and addresses in the second column. The names include "John Doe", "Jane Smith", and "Robert Johnson". The addresses are listed as "123 Main St, New York, NY" and "456 Elm St, New York, NY".

00100811

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314741800

Nombres del ciudadano: VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



 Ing. Patricia Mercedes Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 186-171-64260



186-171-64260

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

•
•
•

00100812



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131474180-0

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAMAR-TAPIA BLANCA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2015-01-10

FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-10

000464822

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

PRIMA DEL CEDULADO: [Signature]

Abc. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No. 020-188 NUMERO 1314741800 CEDULA

VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

MANTA CANTON ZONA: 1

LOS ESTEROS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

21/1/2018

Manuela Briones
Notaria Pública Segunda

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

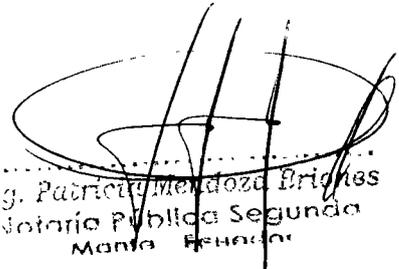
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Vanessa Z.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20181308002
P02495. LA NOTARIA. - 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



00100813

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3756

Número de Repertorio:

7674

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3756 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304591140	VILLAMAR MOREIRA RICHARD RAMON	CAUSANTE
1315493708	VILLAMAR TAPIA RICHARD SEGUNDO	COMPRADOR
1314741800	VILLAMAR TAPIA BLANCA VICTORIA	COPROPIETARIO - VENDEDOR
1307329613	TAPIA SANCHEZ BLANCA ROCIO	COPROPIETARIO - VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3075812000	18747	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

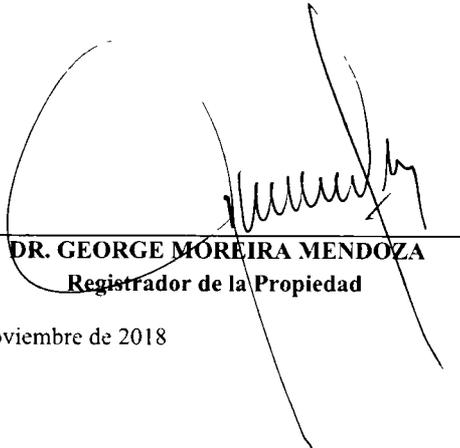
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 20-nov./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 21 de noviembre de 2018